



APRUEBA ACUERDO N° 099 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 22 DE FECHA 03/08/2022.-

03 AGO 2022

ALGARROBO

DECRETO N°

1635



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03/08/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 099 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03/08/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 099 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar el **suscribir contrato y/o convenios** por montos iguales o superiores a las 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j de la LOCM, para **"Adquisición de Suministros de Materiales Eléctricos", del programa municipal Alumbrado Público año 2022, por un monto de \$ 40.000.000.-**, solicitud realizada por la Directora de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del memorándum N° 15 de fecha 29/07/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 99 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03/08/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:
 Control (1)
 S.Pública (1)
 Archivo Secmu (2)

